

Exoneran del impuesto a la renta a Cía. de Teléfonos y firma Atea S. A.

DECRETO LEY N° 20531

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario
ha dado el Decreto-Ley si-
guiente:

EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley 19020
ha declarado de necesidad,
utilidad y seguridad pública
y de preferente interés na-
cional, la expansión y reno-
vación de los servicios tele-
fónicos, la que debe ejecu-
tarse de modo que su costo sea
lo más bajo posible para
mantener las tarifas dentro
de los límites razonables y
hacer accesible este servicio
a los sectores económicamente
menos favorecidos del
país.

Que la Compañía Peruana
de Teléfonos, con fecha 26 de
Octubre de 1972, ha celebra-
do un contrato con la firma
Atea S.A., de Bélgica, para el
suministro de equipos electró-
nicos de medición, en el
cual se ha estipulado el pa-
go de intereses por el finan-
ciamiento que se otorga por
el mismo instrumento;

Que es necesario, otorgar
exoneración del impuesto a
la renta a los intereses deri-
vados del préstamo;

En uso de las facultades
de que está investido; y

Con le voto aprobatorio del
Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley si-
guiente:

Artículo Único. — Exoné-
rase del impuesto a la renta
los intereses que se abone
por la financiación del con-
trato celebrado el 26 de Oc-
tubre de 1972 entre la Com-
pañía Peruana de Teléfonos
y la firma ATEA S.A.

Dado en la Casa de Go-
bierno, en Lima, a los vein-
tiseis días del mes de Febre-
ro de mil novecientos seten-
tiatuatro.

General de División EP
JUAN VELASCO ALVARA-
DO, Presidente de la Repú-
blica.

General de División EP
EDGARDO MERCADO JA-
RRIN, Presidente del Conse-
jo de Ministros y Ministro
de Guerra.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RO-
DRIGUEZ, Ministro de Ae-
ronáutica.

Vice Almirante AP, LUIS E.
VARGAS CABALLERO, Mi-
nistro de Marina.

Teniente General FAP,
PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo.

General de División EP,
ALFREDO CARPIO BECE-
RRA, Ministro de Educación.

General de División EP,
ENRIQUE VALDEZ ANGÜ-
LO, Ministro de Agricultura.

General de División EP,
JORGE FERNANDEZ MAL-
DONADO SOLARI, Ministro
de Energía y Minas.

Teniente General FAP,
LUIS BARANDIARAN PA-
GADOR, Ministro de Comer-
cio.

General de División EP,
JAVIER TANTALEAN VA-
NINI, Ministro de Pesquería
General de División EP
GUILLERMO MARCO DEL
PONT SANTISTEVAN, Mi-
nistro de Economía y Finan-
zas.

Teniente General FAP
FERNANDO MIRO QUESADA
BAHAMONDE, Ministro de
Salud.

Contralmirante AP, RA-
MON ARROSPIDE MEJIA,
Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP, AL-
BERTO JIMENEZ DE LU-
CIO, Ministro de Industria y
Turismo.

General de Brigada EP
MIGUEL A. DE LA FLOR
VALLE, Ministro de Relacio-
nes Exteriores.

General de Brigada EP,
PEDRO RICHTER PRADA
Ministro del Interior.

General de Brigada EP
RAUL MENESES ARATA
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cum-
pla.

Lima, 26 de Febrero de 1974

General de División EP,
JUAN VELASCO ALVARA-
DO.

General de División EP,
EDGARDO MERCADO JA-
RRIN.

Teniente General FAP,
ROLANDO GILARDI RO-
DRIGUEZ.

Vice Almirante AP, LUIS E.
VARGAS CABALLERO.

General de División EP,
GUILLERMO MARCO DEL
PONT S.

General de Brigada EP,
RAUL MENESES ARATA.